



BASES ADMINISTRATIVAS

“ADQUISICIÓN DE ARIDOS, ASOCIACION DE MUNICIPIOS BIO BIO CENTRO”

1.- GENERALIDADES:

Las presentes bases administrativas regulan el proceso para la propuesta “Adquisición de Áridos, Asociación de Municipios Bío Bío Centro.”

MANDANTE: Asociación de Municipios Bío Bío Centro (AMBBC).

RUT: 65.100.885-9

DIRECCION: Colo-Colo #484, comuna de Los Ángeles.

TIPO DE CONVOCATORIA: Abierto

PUBLICACION LICITACION: www.ambbc.cl

PROFESIONAL RESPONSABLE:

NOMBRE : Mirna Bermedo Escobar

FONO : (043) 2 408682

CORREO ELECTRONICO: ambbce@gmail.com.

MONTO LICITACION :

- \$ 108.003.184.-, de los cuales:
- \$ 80.000.000.- Municipalidad de Los Ángeles.
- \$ 28.003.184.- Municipalidad de Laja.

2.- PROPOSITO DE LA ADQUISICION:

La siguiente adquisición tiene por finalidad otorgar a la Asociación de Municipios Bío bío Centro, abastecimiento de materiales pétreos, con el objeto de poder desarrollar obras de infraestructura y mejoramiento de caminos, así como la ejecución de distintos proyectos de inversión de los **Municipios de Los Ángeles y Laja**. Por lo tanto, los valores ofertados en esta propuesta, serán referenciales para efectos de seleccionar al proveedor.

De acuerdo a lo anterior, los valores a pagar serán conformidad a los materiales solicitados y debidamente recibidos, señalados en factura correspondiente.

3.- CARACTERISTICAS DE LA ADQUISICION:

3.1.- La Asociación tiene necesidad de adquirir:

- RIPIO BAJO 1 ½”
- BASE ESTABILIZADA BAJO 1 ½”
- BASE ESTABILIAZADA BAJO 3”
- BASE ESTABILIAZADA BAJO 4”
- ARENA
- BOLONES
- GRAVILLA

El oferente, debe tener todos los tipos de material, caso contrario queda fuera de bases.

3.2.- El material individualizado en punto anterior, deberá ser entregado en el lugar en que se ejecutan las obras, que para estos efectos, fijará la unidad solicitante o bien, en bodega Municipal, o el sitio de acopio que la Municipalidad determine. En cualquier caso, se tratará de material puesto en piso.

3.3.- La empresa proveedora deberá contar con la maquinaria necesaria a fin de otorgar un servicio expedito, conforme las necesidades, como mínimo se deberá contar con camiones y cargadores, que permitan la entrega en términos oportunos habida consideración de la cantidad demandada y plazo ofrecido en su oferta.

- 3.4.- La oferta deberá indicar que el material corresponde a lo solicitado (tipo de material y cantidad) y traslado deberá ser tomado como parte del servicio prestado y considerado en el valor de la oferta.
- 3.5.- El servicio otorgado por la empresa que se adjudiquen la presente Licitación. Se efectuará mediante contrato suscrito por la Asociación de Municipios Bío bío Centro y el oferente adjudicado.
- 3.6.- El plazo de entrega de los materiales no podrá ser superior a lo ofertado en la Licitación a contar de la fecha de solicitud, mediante correo electrónico.

4.- EVALUACION, ADJUDICACION Y FORMA DE SOLICITAR MATERIALES

- **Comisión Evaluadora:** Estará integrada por un representante de cada Municipio, requirente de la adquisición de áridos y la Secretaria Ejecutiva de la AMBBC.

La comisión evaluadora, puede declarar desierta la licitación, o disminuir los montos estimativos, en caso que los servicios ofertados, no sean convenientes para los intereses de los Municipios.

- **Forma de presentar oferta:** El oferente deberá enviar su oferta (anexo N° 1), al correo electrónico ambbce@gmail.com.

- **Fecha recepción de ofertas:** será hasta el día **30 de marzo del 2022**, hasta las 12:00 horas. Dándose acuse de recibo a cada oferente recibido.

- **Preguntas:** Al correo electrónico ambbce@gmail.com., hasta el día **25 de marzo del 2022**, hasta las 12:00 horas.

- **Adjudicación:** Se informara mediante correo electrónico al oferente adjudicado, en un plazo de 10 días hábiles desde el cierre de la licitación.

- **Solicitud de materiales:** Se solicitara vía correo electrónico y/o solicitud por escrito, indicándose el tipo material, el día y lugar que se requieren; pudiéndose parcializar, durante todo el año 2022.

En el evento, que no se pueda materializarse la adquisición, dentro del plazo señalado por el proveedor, este hecho deberá ser informado por el proveedor, a la unidad respectiva mediante correo electrónico.

La Asociación podrá solicitar el retraso de la entrega de materiales en caso de no contar con disponibilidad de espacio en bodega de áridos.

Cada Municipio podrá solicitar material, hasta completar el monto total disponible, para esta licitación. Solo se paga el material requerido, entregado conforme y facturado.

- **Plazo de entrega del material:** El plazo de entrega de los materiales, no podrá ser superior, a lo ofertado en la Licitación, a contar de la fecha de solicitud.

En caso de incumplimiento del plazo señalado, sin justificación alguna, se podrá dar finalización del contrato. Previo a la aplicación de Multa.

- **Boleta de fiel Cumplimiento de Contrato**

* **Beneficiario:** Asociación de Municipios Bío Bío Centro.

* **Monto:** 5% del Contrato.

* **Descripción:** Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el adjudicatario entregará las cauciones o garantías que correspondan, cuyo monto será equivalente al 5% del monto total del contrato. El adjudicatario deberá presentar documento Financiero de Garantía.

La garantía podrá ser sólo del Oferente participante, no se aceptarán garantías de terceros. No se aceptará documentos de garantía con cláusulas de pago a 30 días u otras indicaciones que modifiquen las características "A LA VISTA" del documento. Esta Garantía deberá permanecer vigente durante todo el tiempo que dura el contrato o sus eventuales ampliaciones.

* **Glosa:** "Para Garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato de ADQUICION DE ARIDOS"

* **Forma y oportunidad de restitución:** Deberá ser solicitada por escrito o correo electrónico profesional responsable del contrato, identificando la Propuesta, Nombre del Oferente, Número de Documento y Entidad que la emitió, posterior a la recepción conforme del Servicio y término del Contrato.

- **Multas y Sanciones:** Cualquier incumplimiento de las presentes Bases Administrativas, facultará a la Asociación de Municipios Bío Bío Centro, para aplicar una sanción o multa. Se aplicará una multa de 3 UTM por día de atraso del servicio. Hasta un plazo máximo de 3 días. Posterior a ello, se podrá dar finalización a contrato.

5.- FORMA DE PAGO.

5.1.- La formalización del pago se efectuará cuando se cumpla con los siguientes antecedentes:

5.1.1.- Recepción conforme de los materiales adquiridos, certificado por el Municipio solicitante.

5.1.2.- Factura emitida a:

Nombre: Asociación de Municipios Bío Bío Centro.

RUT: 65.100.885-9.

Dirección: Colo-Colo # 484, comuna de Los Ángeles.

5.2 Los Pagos se realizaran en forma mensual, de acuerdo a los materiales entregados en el respectivo mes.

6.- DURACION CONTRATO: Hasta el 24 de Diciembre del 2022.

7.- VALOR DEL PRODUCTO A LICITAR.

Cada oferente debe ingresar en ANEXO N° 1, el detalle de su oferta con el precio de cada producto, los precios deben considerar el valor del traslado del material y el impuesto correspondiente.

8.- CRITERIOS DE EVALUACION.

CRITERIO	PORCENTAJE	DESCRIPCION
PRECIO	60%	Evaluado por regla de 3 simple, mayor ponderación, al menor precio. $\left(\frac{\text{menor precio ofertado}}{\text{precio oferente evaluado}} \right) \times 100$
PLAZO DE ENTREGA	20%	Evaluado por regla de 3 simple, mayor ponderación al menor plazo de entrega. $\left(\frac{\text{menor plazo ofertado}}{\text{Plazo ofertado oferente evaluado}} \right) \times 100$
Presencia Comercial Empresa	20%	- Comunas del Territorio Bío Bío Centro 20% (Los Ángeles, Laja, Nacimiento y Negrete)
		- Otras Comunas de la Provincia de Bío Bío 15%
		- Presencia Región del Bío Bío 10%
		- Otras Regiones del País 5%
- La presencia comercial se verificara, de acuerdo a lo informado en Anexo N°1. En caso de estar adulterada la dirección, la oferta no será evaluada y por ende descartada del proceso de licitación. - Si el oferente no informa algún criterio de evaluación, la oferta no será evaluada y por ende descartada del proceso de licitación.		

9.- DOCUMENTOS A PRESENTAR EN OFERTA LICITACIÓN

9.1 Patente comercial vigente (giro: a) extracción de áridos, ripio y/o arena b) comercialización y/o venta de áridos) según corresponda.

9.2 Decreto Alcaldicio vigente que autoriza la extracción de áridos en el periodo señalado.



MIRNA BERMEDO ESCOBAR
SECRETARIA EJECUTIVA AMBBC

LOS ANGELES, 01 de Marzo del 2022



ANEXO N°1

LICITACION

“ADQUISICIÓN DE ARIDOS, ASOCIACION DE MUNICIPIOS BIO BIO CENTRO”

1. IDENTIFICACION DE OFERENTE

IDENTIFICACIÓN DE PERSONA NATURAL.

Nombres	:	
Apellidos	:	
R.U.T.	:	
Domicilio Comercial (Calle/Ciudad/País)	:	
Teléfono	:	
Correo Electrónico	:	

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA

Nombre Razón Social	:	
R.U.T.	:	
Domicilio Comercial (Calle/Ciudad/País)	:	
Teléfono (s)	:	
Nombre representante Legal	:	
Rut Representante Legal	:	
Cargo	:	
Teléfono representante Legal	:	
Correo Electrónico	:	

2.- PRECIO

TIPO DE MATERIAL	Valor M3 (Sin IVA)
RIPIO BAJO 1 ½”	
BASE ESTABILIZADA BAJO 1 ½”	
BASE BAJO 3”	
BASE BAJO 4”	
ARENA	
BOLONES	
GRAVILLA	

3. PLAZO DE ENTREGA

TIEMPO DE ENTREGA DEL MATERIAL: _____

4. OBSERVACION DE OFERENTE (opcional): _____

FIRMA OFERENTE

Fecha: _____